



«GACETA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS»

# LA SEMILLA



TSA

## Informe de labores 2017

En la nueva sede del Tribunal Superior Agrario.

## XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios

Conferencias para analizar la situación actual del derecho agrario en México.

## La AMIJ otorga galardón a Magistrado Agrario

Condecoración y orgullo agrario.



ENERO - JUNIO 2018



@TAgrarios

55-5208-6800

[www.tribunalesagrarios.gob.mx](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx)

Centro de Estudios de Justicia Agraria  
"Dr. Sergio García Ramírez"



## DIRECTORIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

### MAGISTRADA PRESIDENTA

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza

### MAGISTRADAS NUMERARIAS

Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara  
Mtra. Concepción María del Rocío Balderas Fernández

### MAGISTRADOS NUMERARIOS

Lic. Luis Ángel López Escutia  
Lic. Juan José Céspedes Hernández

### MAGISTRADA SUPERNUMERARIA

Lic. Carmen Laura López Almaraz

### SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Lic. José Guadalupe Razo Islas

### OFICIAL MAYOR

Lic. Arturo Sahagún Martínez

### DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca.

### GACETA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

LA SEMILLA es un medio de información de los Tribunales Agrarios, editado por el Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez", ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 451, Colonia Piedad Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03000, Ciudad de México.

www.tribunalesagrarios.gob.mx  
email: ceja@tribunalesagrarios.gob.mx

### JEFE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA

Lic. Carlos Alberto Ayala Rostro

### SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO

Fernando Muñoz Villarreal

### PORTADA

LDG. Abraham Tapia Quintana

### CONTENIDO EDITORIAL

Lic. Joaquín Nakamura Zitlala

### FOTOGRAFÍA

Rubén Ulises Pérez Galván  
Janeth Amézquita Sarabia

### TIRAJE

2,000 Ejemplares.

Gaceta de los Tribunales Agrarios **LA SEMILLA**. Enero - junio 2018. Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2013-121909553500-109. Número de Certificado de Licitud de Título: en trámite. Número de Certificado de Licitud de Contenido: en trámite. Domicilio de la Publicación: Av. Cuauhtémoc No. 451, Colonia Piedad Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03000, Ciudad de México. **Imprenta:** Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V., Real del Monte No. 25, Col. Industrial, G.A.Madero, C.P.07800, Ciudad de México. **Distribuidor:** Tribunal Superior Agrario, Av. Cuauhtémoc No. 451, Col. Piedad Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03000, Ciudad de México, en forma gratuita.

# Índice

Mensaje de la Magistrada Presidenta. 1



Informe de Labores 2017. 2



8 XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios.



Nombramientos en el Tribunal Superior Agrario. 14



17 Ratificación y designación de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios.

Semana de la salud 2018 en el TSA. 20

Celebración día de las madres. 22

## SECCIONES:

### MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS:

24 La AMIJ otorga galardón a Magistrado Agrario.

26 Presentación del libro "Manual del juicio agrario".

33 LA JUSTICIA AGRARIA EN EL TIEMPO: Efemérides agrarias.

**CULTURA AGRARIA:**  
Día internacional de la mujer. 28

**EXPRESIÓN Y SENTIMIENTO AGRARIO:**  
Cromosoma 21. 36

# Mensaje

de la Magistrada Presidenta



Compañeras y compañeros integrantes de los Tribunales Agrarios, por primera vez me dirijo ante ustedes como la responsable de llevar a buen puerto a esta noble institución, cuya tarea es de gran relevancia para preservar la estabilidad jurídica y social en nuestro querido México, y no lo digo con petulancia, sino con la firme convicción de que así es, pues no es menor que seamos los responsables de brindar atención a cerca de 5 millones de titulares de derechos agrarios de 32,082 núcleos agrarios que habitan el 51% del territorio nacional.

Por lo anterior les pido sentirse orgullosos de la tarea que desempeñamos en cada uno de nuestros espacios, ya sea al sacar una copia, al notificar un documento, al ejecutar una sentencia, al contestar una demanda, al elaborar un proyecto de sentencia, al emitir una sentencia, al ejecutar la misma y tantas más actividades que desarrollamos cada uno de nosotros; esto es así porque en la medida que hacemos con compromiso, entrega y pasión nuestras actividades, contribuimos a que quienes nos solicitan justicia, la obtengan de forma eficiente y eficaz. Por mi parte den por un hecho que jamás exigiré más de lo que estoy dispuesta a comprometer, ya que más fuerte que las palabras y discursos, es el ejemplo lo que rige nuestro actuar y de quienes representamos, por lo cual les exhorto, respetuosamente, para que juntos dejemos huella en nuestro transitar por esta institución.

Esta gaceta es un espacio para difundir de forma trimestral las actividades que desarrollamos quienes integramos los tribunales agrarios, incluido el personal administrati-



vo, jurisdiccional y operativo, por lo cual he instruido al Centro de Estudios de Justicia Agraria para que esté en constante comunicación con ustedes para conformar el contenido de la misma.

*Muchas gracias.*





# INFORME DE LABORES 2017

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

"CAMINAR HACIA UNA MEJOR Y OPORTUNA  
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA"

Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza

Magistrada Presidenta  
del Tribunal Superior Agrario

MARZO 22,  
2018



Presídium durante el Informe de labores.

El día 22 de marzo del presente año, la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, en sesión administrativa rindió ante las magistradas y magistrados integrantes del H. Pleno el informe de labores correspondiente al ejercicio del año 2017.

En el evento de referencia se contó con la presencia del ministro licenciado Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal; de la ministra Margarita Luna Ramos; de la maestra Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en representación del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto; del licenciado Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Jurídico de la Presidencia de la República; de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, presidenta de la

Comisión de la Reforma Agraria en el Senado de la República; del C. Jesús Serrano Lora, presidente de la Comisión de Reforma Agraria en la Cámara de Diputados; de los magistrados en retiro del Tribunal Superior Agrario y demás invitados distinguidos.

La magistrada presidenta manifestó que la presentación del informe de labores si bien lo hacía en cumplimiento a una obligación reglamentaria que impone el artículo 26 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, también lo hacía con una profunda convicción personal, ya que la rendición de cuentas es un deber moral y ético.

Señaló, que rendir cuentas a la sociedad, con transparencia y veracidad sobre las tareas y recursos públicos, es un principio de cumplimiento ineludible para la construcción del estado de derecho, y un camino cierto para mejorar la justicia agraria.

Enfatizó que reviste una relevancia histórica, porque reporta las actividades del año en que se conmemoró el vigésimo quinto aniversario de la fundación de los tribunales agrarios, en los que se ha construido el andamiaje institucional, normativo y técnico, así como un gran tejido humano y profesional, que hacen posible el acceso a la justicia agraria, para generar certidumbre en la tenencia de la tierra y paz social en el campo mexicano, con la guía de quienes han ocupado la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, haciendo un reconocimiento profundo y respetuoso a los ahí presentes: doctor Sergio García Ramírez, licenciado Luis Octavio Porte Petit Moreno, licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero y del licenciado Luis Ángel López Escutia, así como el magistrado en retiro, licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos.

Expresó que las fortalezas de los tribunales agrarios derivan también, de la suma de esfuerzos, de mujeres y

“Rendir cuentas a la sociedad, informando con transparencia y veracidad sobre las tareas y recursos públicos que se nos han encomendado, es un principio de cumplimiento ineludible para la construcción del estado de derecho, y un camino cierto para mejorar la justicia agraria”.



Doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza durante el Informe de labores.

hombres que, a lo largo de estos años, se han forjado en la carrera jurisdiccional y en el servicio agrario, a quienes agradeció su compromiso con esta tarea jurisdiccional.

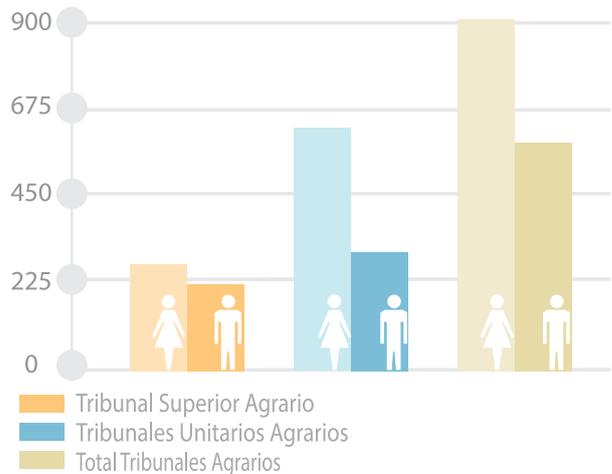
Mencionó a los asistentes que los tribunales agrarios están conformados por el Tribunal Superior Agrario, integrado por cinco magistrados numerarios; 56 Tribunales Unitarios Agrarios; 6 Magistrados supernumerarios, correspondiendo uno al Tribunal Superior Agrario y 5 a los Tribunales Unitarios Agrarios, con lo cual se brinda atención a los 32,082 núcleos agrarios, de los cuales 29,690 son ejidos y 2,392 son comunidades agrarias, habitadas por 4'931,175, mujeres y hombres con calidad agraria quienes cuentan con sus familias, quienes trabajan y viven en el campo contribuyendo con ello a las actividades agrícolas y familiares, lo cual evidencia la importancia de la actividad jurisdiccional de esta materia, la que sin duda contribuye al desarrollo del país y a la paz social.

Recalcó que el informe de las actividades jurisdiccionales y administrativas que presenta, son fiel reflejo del trabajo de 901 mujeres y 584 hombres, que con dedicación, esfuerzo y profesionalismo trabajan en beneficio de los justiciables, les agradeció y felicitó por su empeño y dedicación al servicio de la justicia agraria.

En el informe de referencia, la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza dio cuenta de las actividades de la presidencia en la búsqueda de sinergias y alianzas estratégicas con instituciones públicas y educativas.

PERSONAL ACTIVO

ÁREA	HOMBRE	MUJER
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	221	258
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS	263	643
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>	<b>901</b>



“La circunstancia de que por primera vez los tribunales agrarios estén presididos por una mujer, y que dicho privilegio recaiga en mi persona, me motiva y obliga a llevar a cabo acciones al interior de los tribunales agrarios, en pos de la equidad de género”.

Informó que se superó un serio obstáculo para la consolidación institucional de los tribunales agrarios, ya que el 27 de abril de 2017, el Honorable Pleno de la sexagésima tercera legislatura de la Cámara de Senadores, realizó las designaciones de magistrados del Tribunal Superior Agrario, unitarios y supernumerarios que se encontraban vacantes, quedando conformado en su totalidad el Pleno del Tribunal Superior Agrario, al haberse integrado la maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández y el licenciado Juan José Céspedes Hernández, como magistrados numerarios; asimismo, al cubrirse 9 vacantes de los tribunales unitarios agrarios y la designación de 2 magistrados supernumerarios, quienes cubren las ausencias de los magistrados. Quedando pendientes de designarse a 5 magistrados numerarios y 1 supernumerario, todos de tribunales unitarios, razón por lo cual solicitó respetuosamente al Consejero del Ejecutivo Federal, sea el conducto para que en la conformación de las ternas pendientes, se considerara cuando menos el 50% de personal femenino, para abonar a la equidad de género.



En ese mismo apartado destacó que en sesión administrativa del 24 de noviembre, tuvo el privilegio de ser designada como magistrada presidenta, por los compañeros integrantes del Honorable Pleno para el trienio del 25 de noviembre de 2017 al 24 de noviembre de 2020, encomienda que aceptó con el honor y la responsabilidad que ello conlleva.

En cuanto a las tareas desarrolladas por el Tribunal Superior Agrario se destaca la celebración de 183 sesiones plenarias; la atención de una carga de 761 asuntos, resolviendo 508; la emisión de 168 acuerdos plenarios; la ejecución de 7 sentencias de juicios agrarios, que beneficiaron a 560

## “ Los 56 Tribunales Unitarios Agrarios,

de acuerdo a la jurisdicción territorial distrital, son los encargados de resolver la conflictividad agraria del país, la cual se conforma por el 51% del total de la superficie del territorio nacional, lo que equivale a casi 100 millones de hectáreas, ello sin contar los conflictos sobre terrenos nacionales, cuya resolución compete a los tribunales agrarios y que no forman parte de ese 51% del territorio antes referido. ”

campesinos, a los que se les entregó una superficie de tierra de poco más de 4,796 hectáreas; la automatización de procedimientos y digitalización de documentos, que contribuye a la facilitación del acceso a la información, pues ya no se hace necesario que el campesino acuda a la sede del tribunal para conocer la lista de publicación, sino que lo puede consultar a través de la página de internet.

En lo relativo a las acciones jurídicas llevadas a cabo, informó que de 169 amparos indirectos resueltos, en 97 se negó el amparo, lo que representa un 81% favorable a los criterios sostenidos por este Tribunal Superior; circunstancia similar ocurrió en la resolución de los amparos indirectos, ya que sólo se concedió en 35 casos de 137 sentencias emitidas.

La magistrada presidenta mencionó estar convencida que la columna vertebral de la jurisdicción agraria reside en los tribunales unitarios agrarios, y que el personal que a lo largo y ancho del país trabaja incansablemente para hacer realidad el acceso a la justicia agraria, le imprime una gran fortaleza a la institución, destacando que en dicha anualidad fueron resueltos más asuntos que los que se recibieron.

"La dimensión de la propiedad social, las necesidades de los campesinos, las presiones del desarrollo urbano sobre la propiedad rural, nos obligan a impulsar transformaciones en los tribunales agrarios, para ser más eficientes en el desahogo del procedimiento y en la emisión de las sentencias".

La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza hace entrega del Informe de labores 2017 a la maestra Ana Lili Olvera Pérez.

En ese mismo sentido, destacó que de los 3,925 amparos directos resueltos durante el periodo que se informa, el 70.21% fueron confirmadas; misma circunstancia que se refleja en la resolución de los amparos indirectos, ya que sólo en 772 de los 2,773 resueltos se concedió el amparo y justicia de la Unión.

Una más de las tareas que informó la magistrada presidenta fue la realización de 129 itinerancias, lo que permitió celebrar 11,676 audiencias, en 1,689 poblados de 645 municipios, en beneficio de los justiciables al brindarles acceso a la justicia con celeridad, privilegiando los principios de oralidad e inmediatez.

En materia de administración de recursos informó el destino que se le dio al presupuesto otorgado a los tribunales agrarios, así como las medidas de austeridad y de rendición de cuentas.

Manifestó estar convencida que el capital humano es uno de los patrimonios más importantes para llevar a cabo la labor jurisdiccional, por lo que se procuraron apoyos para los trabajadores sindicalizados en coadyuvancia con los sindicatos de la institución, quienes cumplen con una importante función de articulación y defensa de los derechos laborales.

Realizó un reconocimiento a la Oficialía Mayor, y a las áreas de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, ya que al vernos obligados a dejar nuestra sede por daños derivados del sismo, ellos tuvieron el profesionalismo, disponibilidad y la creatividad para cumplir con sus funciones y mantener la operación normal de los tribunales unitarios en los ámbitos del apoyo adjetivo.

En materia de tecnologías de la información, señaló que con el apoyo de la Coordinación de Desarrollos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, se determinaron algunas adecuaciones en la infraestructura, a fin de obtener la debida interconexión tecnológica con los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación; asimismo, la creación de diversas plataformas que permiten tener un



mejor control sobre los asuntos se someten a consideración del Pleno, al tiempo de contribuir a la preservación del medio ambiente, mediante la disminución en el consumo del papel.

Por lo que hace a la transparencia y acceso a la información pública, manifestó una total apertura y transparencia en el marco de la Ley, señalando que ha instruido que toda solicitud que sea requerida y su publicidad no sea contraria a la Ley, estará disponible a quien la solicite.

Manifestó que la circunstancia de que por primera vez los tribunales agrarios estén presididos por una mujer, y que dicho privilegio recaiga en su persona, la motiva y la obliga a llevar a cabo acciones al interior de los tribunales agrarios, en pos de la equidad de género, por primera vez en la historia de este Tribunal Superior, el Honorable Pleno está integrado por tres magistradas numerarias, de 5 integrantes; sin soslayar que la magistrada que suple alguna ausencia de magistrado numerario, también es una mujer; sin embargo, reconoció que no se ha logrado el equilibrio en el resto de la estructura de quienes integramos los tribunales agrarios, pues si bien de las 1,485 plazas existentes, 901 son mujeres y 584 son hombres, lo cierto es que, por lo que hace a las funciones jurisdiccionales, sólo el 38.32% son mujeres, razón por la cual señaló que con el apoyo, las magistradas y magistrados quienes integramos el Honorable Pleno, se llevarán a cabo acciones para lograr la igualdad de género en lo laboral.

En el desarrollo de su informe la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza manifestó ser una convencida de la necesidad de asumir los imperativos que rigen el servicio público y la función jurisdiccional, los cuales, con énfasis, demanda la sociedad, tales como: transparencia, rendición de cuentas y la evaluación del quehacer institucional, citando a Peter Drucker, quien dijo: "lo que no se mide, no se puede mejorar", dando cuenta de las tareas que realiza la Contraloría Interna en este rubro.

Manifestó que la labor editorial, de investigación y de difusión del Centro de Estudios de Justicia Agraria es total en el funcionamiento de la institución, citando al escritor portugués José Saramago: quien dijo "hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia".

Finalmente culminó su informe señalando textualmente lo siguiente:

**H**oy, a 26 años del nacimiento de los tribunales agrarios, dotados de autonomía y plena jurisdicción para emitir sus resoluciones, existe la confianza de los justiciables en dirimir sus conflictos ante la jurisdicción agraria.

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que tenemos que caminar hacia una mejor y oportuna impartición de justicia agraria, pues dicho aspecto nunca debe de cesar.

La dimensión de la propiedad social, las necesidades de los campesinos, las presiones del desarrollo urbano sobre la propiedad rural, nos obligan a impulsar transformaciones en los tribunales agrarios, para ser más eficientes en el desahogo del procedimiento y en la emisión de las sentencias.

Estamos conscientes que se requiere modernizar nuestros tribunales a través de la capacitación del personal y de la implantación de sistemas tecnológicos que faciliten a los justiciables sus trámites jurisdiccionales.

Hemos avanzado, estamos orgullosos de ello, pero no podemos estar satisfechos.

Sabemos de las limitaciones presupuestales que impiden incrementar el número del personal jurisdiccional o emprender una verdadera y total modernización tecnológica, sin embargo, no obstante la austeridad presupuestal, ten-

gan la certeza de que en los tribunales agrarios, estamos empeñados en realizar nuestro trabajo, alcanzar nuestros objetivos y cumplir con las metas establecidas.

Seguiremos trabajando en los temas que nos incumben como servidores públicos dedicados a la impartición de la justicia agraria, por ello, nos esmeraremos en incrementar nuestra cultura social y jurídica, haciendo una forma de vida el irrestricto respeto a los derechos humanos, siendo de urgente atención lo relativo a la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, modernización tecnológica, entre otros, pues con ello fortaleceremos y contribuiremos a una sociedad más justa con estricto apego al estado de derecho.

El reto es grande y lo asumimos, no como una carga, sino como un área de oportunidad sobre la cual debemos de trabajar para contribuir a la certeza jurídica y a la certidumbre territorial.

Muchas gracias.

Consulta:

[http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page\\_id=2810](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=2810)



# XIII REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

Los días 22 y 23 de marzo de 2018, se llevó a cabo la XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios en la Ciudad de México, desahogándose un programa de tres conferencias magistrales, mesas de análisis de temas moderados por los magistrados numerarios integrantes del Tribunal Superior Agrario, en las que expusieron sus inquietudes las magistradas y magistrados de los tribunales unitarios agrarios, y finalmente un espacio para los funcionarios del Tribunal Superior Agrario, en el que expusieron los principales temas de sus áreas.

La magistrada presidenta, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, dio la bienvenida a las magistradas y magistrados de los tribunales unitarios agrarios de los diversos distritos, a quienes agradeció su presencia esperando que los trabajos de dicha reunión fueran de utilidad, ya que se busca conocer las problemáticas que enfrentan en sus tribunales, así como intercambiar puntos de vista y experiencias sobre la actuación en la atención de los asuntos de su competencia; acto seguido la magistrada presidenta declaró formalmente inaugurados los trabajos de la reunión.

La primera conferencia magistral, intitulada “Sistema Nacional Anticorrupción”, estuvo a cargo del maestro Sergio Eduardo Huacuja Betancourt, quien es maestro en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, promotor activo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y autor del libro “La regulación del proceso de las adquisiciones del gobierno federal”.



El objeto de dicha exposición fue para que los participantes conocieran el Sistema Nacional Anticorrupción y sus correspondientes reformas constitucionales y legislativas en la materia, para lo cual el conferencista expuso

los antecedentes de la reforma constitucional en materia de combate contra la corrupción, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, las políticas gubernamentales contra la corrupción, el protocolo de actuación en contrataciones públicas, el código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, la expedición de las siete leyes anticorrupción, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, las reformas al Código Penal Federal y, los programas de integridad y cumplimiento normativo.





Un tema sin duda de gran relevancia en el proceso electoral en el que se encuentra inmerso nuestro país en esta época, fue el ofrecido en la segunda conferencia magistral denominada “Delitos electorales”, impartida por el doctor Héctor Díaz Santana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), quien obtuvo el grado por la Universidad Complutense de Madrid, y se desempeñó como director general de política criminal en la FEPADE, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, observador electoral por invitación, en los procesos electorales de Uruguay, Argentina, Venezuela, República Dominicana y El Salvador, entre otros países de América Latina.

La conferencia tuvo como objetivo dar a conocer a los asistentes las facultades de la FEPADE, qué es un delito electoral, quiénes pueden cometer un delito electoral, la aplicación de los recursos públicos en época electoral, qué se

puede y qué no se puede hacer en un proceso electoral, las sanciones a quien comete un delito electoral y las etapas procesales de un delito electoral.

Para finalizar el programa de conferencias magistrales, correspondió el turno a la doctora en ciencias de la comunicación, Raquel Ramírez Salgado, diplomada en “Periodismo Preventivo” por la Universidad Complutense de Madrid y egresada de los diplomados “Educación a distancia en derechos humanos: Hacia una especialización desde las ciencias sociales”, y de la “Cátedra UNESCO” de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. La doctora desarrolló la temática: “Uso del lenguaje incluyente en la labor jurisdiccional de los tribunales agrarios”, la cual despertó especial interés por parte de los asistentes, pues es reconocida por todos la tarea que se ha emprendido al interior de los tribunales agrarios para fomentar la equidad de género.

El segundo día de actividades, dio inicio con el desahogo de la primera mesa, moderada por el magistrado licenciado Luis Ángel López Escutia, con el tema: “Excitativas de justicia”, que reviste una gran relevancia para los justiciables, al ser un recurso legal con el que cuentan, cuando consideren que su asunto no está



Arriba: doctora Raquel Ramírez Salgado.  
 Derecha arriba: Maestro Sergio Eduardo Huacuja Betancourt.  
 Derecha abajo: doctor Héctor Díaz Santana.





**Arriba:** licenciado Luis Ángel López Escutia.  
**Enmedio:** doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.  
**Abajo:** licenciada Claudia D. Velázquez González.

siendo atendido con la prontitud requerida. Los ponentes que mostraron interés y en consecuencia realizaron una ponencia, fueron los siguientes: magistrado doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8, con sede en la Ciudad de México, con el tema: "Excitativas de Justicia"; magistrada licenciada Claudia D. Velázquez González, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18, con sede en Cuernavaca, Morelos, con el tema: "Modificación a los términos de excitativas de justicia"; magistrado licen-

ciado Delfino Ramos Morales, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en Texcoco, Estado de México, con el tema: "Reflexiones respecto de la excitativa de justicia en materia agraria".

La siguiente mesa fue la correspondiente al "Uso y ocupación superficial para las industrias de hidrocarburos, energía eléctrica y minería", cuya coordinación estuvo a cargo de la magistrada licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en la que se inscribieron nueve ponentes, lo que pone de manifiesto la importancia de una transformación de fondo en el ámbito energético nacional que influye decididamente en el aspecto jurídico agrario. Los participantes fueron los siguientes: magistrada licenciada María del Carmen Lizárraga Cabanillas, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Chihuahua, con el tema: "Impacto de las leyes de Hidrocarburos y Energía eléctrica y el quehacer de los Tribunales"; magistrado licenciado José Lenin Rivera Uribe, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, con sede en Torreón, Coahuila, con el tema: "Uso y ocupación superficial"; magistrado licenciado Heriberto Leyva García, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, con sede en Pachuca, Hidalgo, con el tema: "Complejidad del término de 30 días naturales a que se refiere el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos"; magistrada doctora Sara Angélica Mejía Aranda, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15, con sede en Guadalajara, Jalisco, con el tema: "La validación de los acuerdos de uso y ocupación, presentados ante los tribunales agrarios, no constituye una mera formalidad"; magistrado licenciado Rafael Hernández Gómez, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, con sede en Monterrey, Nuevo León, con el tema: "Uso y ocupación superficial"; magistrada licenciada Rosalba Hernández Cornejo, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24, con sede en Toluca, Estado de México, con el tema: "Impactos ambientales y medios alternativos"; magistrada licenciada María de los Ángeles León Maldonado, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, con sede en Tuxpan, Veracruz, con el tema: "Implementación de la Ley de Hidrocarburos en la materia agraria"; Magistrado doctor Rubén Gallardo Zúñiga, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35,



**Arriba:** licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.  
**Enmedio:** licenciado José Lenin Rivera Uribe.  
**Abajo:** doctor Rubén Gallardo Zúñiga.



con sede en Ciudad Obregón, Sonora, con el tema: “La Reforma Energética y el sector rural”; y por último, la magistrada doctora Erika Lisette Reyes Morales, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55, con sede en Pachuca, Hidalgo, con el tema: “La Reforma Energética y sus implicaciones en materia agraria”.

Acto seguido se llevó a cabo la tercera mesa moderada por la magistrada maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, con el tema “Análisis de la facultad del FIFONAFE, para defender los derechos derivados de la reversión de tierra y pago de indemnizaciones”, y en la cual participaron los siguientes ponentes: magistrado licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7, con sede en Durango, Durango, con el tema “Análisis de la facultad del FIFONAFE”; magistrada licenciada María Eugenia Camacho Aranda, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Tlalnepantla, Estado de México, con el tema: “Facultades del FIFONAFE y la participación de los núcleos agrarios en materia de reversión”; magistrado licenciado Juan José Cortés Martínez, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31, con sede en Jalapa, Veracruz, con el tema: “Reversión de bienes ejidales y comunales, respecto de las expropiaciones para la regularización de asentamientos irregulares (interpretación del artículo 95 del reglamento de la Ley Agraria en materia de or-



denamiento de la propiedad rural)”; magistrado maestro. Rafael Rodríguez Rodríguez, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37, con sede en Puebla, Puebla, con el tema: “Análisis de la facultad del FIFONAFE”.

Para finalizar la fase de mesas redondas, se desahogó la referida al tema “Tendencias del derecho procesal agrario”, la cual resultó de gran interés, pues en las ponencias que fueron presentadas por los magistrados de los tribunales unitarios agrarios, se realizaron diversas propuestas que permiten llevar la justicia de forma expedita. En esta mesa participaron nueve magistrados de tribunales unitarios agrarios y estuvo moderada por el magistrado numerario licenciado Juan José Céspedes Hernández, en el siguiente orden: Magistrada maes-



**Arriba:** maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández.  
**Enmedio:** licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.  
**Abajo:** licenciada María Eugenia Camacho Aranda.  
**Derecha:** licenciado Rafael Rodríguez Rodríguez.



**Arriba:** licenciado Juan José Céspedes Hernández.  
**Enmedio:** licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.  
**Abajo:** maestro José Martín López Zamora.



*Celebro que estemos reunidos porque este evento nos va a enriquecer a todos, al compartir la situación que viven los tribunales agrarios.*



*Dra. Odilisa Gutiérrez Mendoza*

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario

tra María de la Luz Rodríguez Mendoza, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en Guanajuato, Guanajuato, con el tema: “Tendencias del derecho procesal agrario”; magistrado doctor Georg Rubén Silesky Mata, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con sede en Tuxtepec, Oaxaca, con el tema: “Responsabilidad del personal jurisdiccional en el conocimiento del derecho procesal agrario”; magistrado licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34, con sede en Mérida, Yucatán, con el tema: “Tendencias del derecho procesal agrario”, magistrada maestra María del Mar Salafranca Pérez, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39, con sede en Mazatlán, Sinaloa, con el tema: “Reflexiones en torno al abuso de la acción de nulidad de actas de asamblea (ADDAT)”; magistrada licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43, con sede en Tampico, Tamaulipas, con el tema: “Propuesta para establecer término

para hacer valer la acción de nulidad de los contratos de compra venta, establecidas en los artículos 81 y 84 de la Ley Agraria”; magistrado maestro José Martín López Zamora, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46, con sede en Huajuapán de León, Oaxaca, con el tema: “Reforma Procesal al artículo 69 de la Ley Agraria”; magistrada maestra Janette Castro Lara, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50, con sede en Campeche, Campeche, con el tema: “Aplicación de principios procesales en materia agraria. Propuesta de Vía Sumaria”; magistrado licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51, con sede en Iguala, Guerrero, con el tema: “Sentencias de los tribunales que presentan dificultades de ejecución”; y como último participante el magistrado doctor Aldo Saúl Muñoz López, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56, con sede en Tepic, Nayarit, con el tema: “Defensa jurídica de los sujetos agrarios: debe ser un derecho humano efectivo”.

Marzo 22 y 23, de 2018

CIUDAD DE MÉXICO

[www.tribunalesagrarios.gob.mx](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx)

Consulta:

- [http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII\\_RNMMTA/sistema\\_nacional\\_anticorruptcion.pdf](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII_RNMMTA/sistema_nacional_anticorruptcion.pdf)
- [http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII\\_RNMMTA/delitos\\_electorales.pdf](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII_RNMMTA/delitos_electorales.pdf)
- [http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII\\_RNMMTA/lenguaje\\_incluyente.pdf](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/descargas/XIII_RNMMTA/lenguaje_incluyente.pdf)
- [http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page\\_id=2894](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=2894)



*Mensaje de los  
nuevos funcionarios  
del Tribunal Superior Agrario.*

XIII REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.

La segunda parte de la jornada correspondiente al día 23 de marzo, tuvo como eje participativo a funcionarios del Tribunal Superior Agrario. En primer lugar se dirigió a la concurrencia, la entonces secretaria general de acuerdos, maestra Ana Lilí Olvera Pérez, quien mencionó que de acuerdo a instrucciones de la magistrada presidenta se atenderá a los tribunales unitarios agrarios de forma especial, brindando en la medida de las posibilidades, todas las facilidades para el buen desempeño de sus actividades, para servir con eficacia a los justiciables.



Licenciado Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca.

El siguiente en explicar brevemente su programa de trabajo fue el licenciado Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca, director general de asuntos jurídicos, quien se dirigió a los magistrados al manifestar que él se forjó en el Tribunal Superior Agrario, y si bien es un funcionario joven, la realidad es que cuenta con una experiencia de cerca de 17 años en los tribunales agrarios. En su intervención destacó que asumirá con especial interés el llevar adelante la interconexión tecnológica, ya que esto permitirá que las instituciones impartidoras de justicia presten servicios en línea de manera estandarizada, interconectada y uniforme, además se brindará certeza y seguridad jurídica durante los procesos por la posibilidad de consulta inmediata de cualquier juicio.



Licenciado Arturo Sahagún Martínez.

En su turno, el licenciado Arturo Sahagún Martínez, oficial mayor de la institución ofreció puertas abiertas para resolver, en lo posible, las problemáticas que aquejan a los tribunales unitarios agrarios, pues ese es el

compromiso de la oficina que él preside, y el que adquirió con la magistrada presidenta. Para finalizar las intervenciones de los recién nombrados funcionarios del Tribunal Superior Agrario, se presentó al licenciado Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta, contralor interno, quien se sumó al ofrecimiento de la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, de agilizar todo lo referente a las dudas que se tengan con respecto al manejo transparente de los recursos del tribunal.



Licenciado Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta.

Finalmente, siendo las 19:10 horas, la magistrada presidenta, dio por terminados los trabajos de esta XIII Reunión Nacional de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Agrarios, deseándoles un feliz retorno a sus lugares de trabajo, al tiempo que les hizo patente su compromiso de trabajar muy de cerca con los tribunales agrarios, pues al provenir ella de un Tribunal Unitario, conoce muy bien las diversas problemáticas que los afectan, así como sus fortalezas.

**XIII REUNIÓN NACIONAL  
DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS  
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS**

# FUNCCIONARIOS

DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Se designaron a los C.C. licenciado Arturo Sahagún Martínez como Oficial Mayor, al licenciado José Guadalupe Razo Islas como Secretario General de Acuerdos, al licenciado Luis Eduardo Pacheco Rosas como Coordinador de asesores de la Presidencia, a la licenciada Jessica Pandgiany Guerra Martínez como Secretaria particular de la magistrada presidenta, al licenciado Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca como Director General de Asuntos Jurídicos, a la licenciada Susana Spíndola Balandrano como Directora General de Recursos Humanos, al licenciado Víctor Manuel Pérez

Castellanos como Director General de Recursos Financieros, al maestro Salvador Castro Rojas como Director General de Recursos Materiales, al licenciado Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta como Contralor Interno, al licenciado Carlos Alberto Ayala Rostro como Jefe del Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez", al licenciado Alberto Castro Manjarrez como Subsecretario General de Acuerdos y al licenciado Luis Augusto Isunza Pérez como Director de la Unidad de Transparencia de los Tribunales Agrarios.



OFICIAL MAYOR

Licenciado **Arturo Sahagún** Martínez

Se ha desarrollado en el sector público durante 38 años, siendo su mayor participación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Servicio de Administración Tributaria, ocupando diversos puestos en distintas áreas administrativas y en áreas técnicas.



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Licenciado **José Guadalupe Razo** Islas

Formó parte del equipo de operadores jurídicos en los tribunales agrarios; Actuario Notificador y Ejecutor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 9. Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en los Distritos 4 y 36, Secretario de Estudio y Cuenta, en los Distritos 28 y 24, Secretario de Acuerdos en los Distritos 10, 48, 32, 49 y 55. Subsecretario General de Acuerdos del TSA.



COORDINADOR DE ASESORES

Licenciado **Luis Eduardo Pacheco** Rosas

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con estudios de especialidad en sistema de responsabilidad de servidores públicos y maestría por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Servidor público de carrera en los Tribunales Agrarios.



**Nombramientos**  
en el Tribunal Superior Agrario

SECRETARIA PARTICULAR



Licenciada **Jessica Pandgiany Guerra Martínez**

Ha sido secretaria particular de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario; Asesora Parlamentaria en la Cámara de Diputados; Dictaminadora en la entonces Secretaría de la Reforma Agraria ahora Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Jefa de Unidad de Desarrollo Cultural de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Licenciado **Enrique Wilebaldo Rodríguez Huesca**

Se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo de la Secretaría de estudio y cuenta en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, Secretario Particular en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretario de estudio y cuenta y coordinador de ponencia en el Tribunal Superior Agrario.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Licenciada **Susana Spíndola Balandrano**

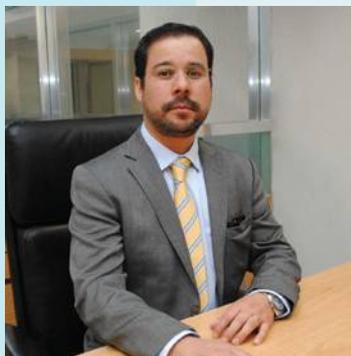
Se ha desempeñado en diversos cargos en la iniciativa privada y en la administración pública; abogada dictaminadora el Instituto Nacional de Migración; Asesora en la Cámara de Diputados; y en el Tribunal Superior Agrario, se ha desempeñado como Subdirectora de Acuerdos Jurisdiccionales, Secretaria de Estudio y Cuenta, así como asesora en la Presidencia del TSA.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS



Licenciado **Víctor Manuel Pérez Castellanos**

Fue Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Unitario Agrario 15, estando antes en los tribunales 17, 27 y 37. Anteriormente fue Jefe de la Unidad de Control de procesos en el Distrito 13. Fue Actuario adscrito al Distrito 27 y Analista fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ha fungido como Secretario de Acuerdos "A" y "B", en los Tribunales en que ha sido adscrito.



DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Maestro  
**Salvador Castro Rojas**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Maestro en gobierno y políticas públicas por la Universidad Panamericana, y cuenta con distintos diplomados en Derecho y contratos; profesionalmente se ha desempeñado en áreas del gobierno federal, estatal y municipal.



CONTRALOR INTERNO

Maestro  
**Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta**

Es Licenciado en Derecho con Maestría en Administración Pública y Especialización en Finanzas Públicas. Su más reciente cargo fue el de Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con una amplia trayectoria en la administración pública federal y local y , en el Podel Legislativo.



JEFE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA

Licenciado  
**Carlos Alberto Ayala Rostro**

Diplomado en Derecho y Amparo Agrario; en el Tribunal Superior Agrario se desempeñó como Secretario de Estudio y Cuenta de Magistratura; dentro de la administración pública ocupó diversos cargos en la Secretaría de la Reforma Agraria solucionando cerca de 1,200 conflictos agrarios a nivel nacional; fue asesor y secretario técnico en la Cámara de Senadores.



SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Licenciado  
**Alberto Castro Manjarrez**

Inició su carrera jurisdiccional en los Tribunales Unitarios Agrarios como Actuario, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario de Estudio y Cuenta, y como Secretario de Acuerdos, designaciones que obtuvo una vez aprobados los concursos correspondientes. En el Tribunal Superior Agrario, se ha desempeñado como Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario de Presidencia y Director de Atención e Información al Público.



DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Licenciado  
**Luis Augusto Isunza Pérez**

Licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, maestro con título expedido en Consultoría Política por la Universidad Camilo José Cela, España y estudios de maestría en Administración Pública. Se ha desempeñado en diversos puestos dentro del Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

# RATIFICA Y DESIGNA

## A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



Las Comisiones unidas de Reforma Agraria y de Justicia, ratificaron como magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios a los ciudadanos: licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 7, con sede en Durango, Durango; maestra María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri, magistrada del Tribunal Unitario Agrario distrito 20, con sede en Monterrey, Nuevo León; licenciado Javier Rodríguez Cruz, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 13, con sede en Guadalajara, Jalisco y el maestro Benjamín Arellano Navarro, magistrado del Tribunal Unitario Agrario distrito 47, con sede en Puebla, Puebla.

Al presentar el dictamen, el senador Daniel Ávila Ruiz, presidente de la Comisión de Reforma Agraria, argumentó que cada uno de ellos se ha dedicado a una labor y servicio excepcional, responsable, eficaz, honesto y tienen la convicción de realizar un trabajo a favor de la sociedad a partir de su lealtad a las instituciones impartidoras de justicia agraria.

Asimismo, aprobó la designación de las siguientes magistradas y magistrados unitarios: maestra Ana Lilí Olvera Pérez, licenciado Rodrigo Borbón Contreras, licenciada Fabiola Hernández Ortiz, doctor Raúl García Moreno Elizondo, maestro Eduardo Said Castaños Toledo y licenciado Elías Vera Zúñiga. Igualmente, a la licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz como magistrada supernumeraria.

En ese contexto el 7 de mayo de 2018, en el marco de la Sesión Solemne Administrativa Extraordinaria, la doctora

Odilisa Gutiérrez Mendoza, magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, tomó la protesta de las magistradas y magistrados aprobados por la LXIII Legislatura del Senado de la República.

En el acto se contó con la presencia en el presidium de las magistradas numerarias: licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández; asimismo, el magistrado numerario licenciado Juan José Céspedes Hernández.

La justicia agraria debe verse beneficiada en esta designación de magistradas y magistrados de los Tribunales Unitarios Agrarios, ya que tienen el compromiso de impartir la justicia en cada región a las que les corresponda, de manera pronta y expedita, para que no haya rincón de la República Mexicana que no goce de instituciones en materia de justicia.

En sus palabras de bienvenida, la magistrada presidenta, mencionó que la Reforma Agraria en nuestro país, es el resultado de la lucha que durante años llevaron a cabo los habitantes del medio rural que sufrieron la injusticia de quienes mantenían el monopolio de las tierras, motivo por el cual la creación de los Tribunales Agrarios han servido para consolidar la reforma en la actualidad. Se exhortó a los recién nombrados magistrados, a conducirse con ética judicial en el desempeño de sus labores en cada uno de los Tribunales Unitarios Agrarios.

FOTO: javiercorral.org

# RATIFICA Y DESIGNA

LA LXIII LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES



DISTRITO 27

Licenciado  
**Rodrigo  
BORBÓN  
CONTRERAS**

Licenciado en Derecho y Especialista en Derecho de acceso a la información pública por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, con estudios de Maestría en Derecho Comercial y de la Empresa; en Derecho Público por la Universidad Panamericana; y en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Profesor de las asignaturas: Contratos Civiles, en la UNAM; Teoría del General del Estado y Seminario de Tesis en la escuela Libre de Derecho de Sinaloa.



DISTRITO 38

Doctor  
**Raúl  
GARCÍA MORENO  
ELIZONDO**

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Especialidades en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, España y en Juicio de Amparo por la Universidad Panamericana, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.



DISTRITO 48

Maestra  
**Ana Lilí  
OLVERA  
PÉREZ**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra en Derecho por el Centro de Estudios Avanzados de las Américas, Ciudad de México; estudios de Doctorado en Derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala, A.C. Cuenta con cursos en Amparo y Argumentación Jurídica; el Juicio de Amparo, una visión de Derecho Agrario, entre otros. Profesora de las asignaturas Derecho Agrario, Derecho Procesal Agrario y Juicio de Amparo en el Centro de Estudios Universitarios "Sor Juana Inés de la Cruz", Zihuatanejo, Guerrero.



DISTRITO 18

Maestro  
**Eduardo Said  
CASTAÑOS  
TOLEDO**

Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, A.C., Especialista en Derecho Procesal Civil y Mercantil por la Universidad Panamericana, Diplomado en Derecho Penal y Maestría en Derecho Penal ambos por el INACIPE con estudios de maestría en Derecho Laboral por la Escuela Libre de Derecho. Catedrático en el Diplomado de Derecho Fiscal en la UNAM; en la Licenciatura en Derecho en la Universidad Michael Faraday y en la División Colegio de Ciencias y Humanidades del Instituto San Agustín de la Ciudad de México.



DISTRITO 55

Licenciado  
**Elías VERA**  
ZUNIGA

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con cursos en docencia en Derecho fiscal y administrativo, por el Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C. Profesor en diversos diplomados y cursos dentro los que destacan: Excelencia de Impuestos; Derecho Fiscal, Procesal y Administrativo en el Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C., en materia fiscal, procesal y administrativa en el Colegio de Contadores Públicos, Escuela Bancaria y Comercial y catedrático en Derecho Agrario, Administrativo y Fiscal en ITESM.



MAGISTRADA SUPERNUMERARIA

Licenciada  
**Juana Rebeca CORTÉS**  
MUÑOZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con cursos en el Derecho Agrario entre los que destacan: Las Reformas Constitucionales de 1992, llevado a cabo por la UNAM; Procedimientos de Expropiación de Terrenos Ejidales y Comunales impartido por la entonteces Secretaría de la Reforma Agraria, y Jornadas de Actualización Jurisprudencial en Materia Agraria por parte de la SCJN.

**Atrás (izquierda a derecha):** maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández, licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza y licenciado Juan José Céspedes Hernández.  
**Adelante (izquierda a derecha):** licenciado Rodrigo Borbón Contreras, licenciada Juana Rebeca Cortés Muñoz, maestra Ana Lili Olvera Pérez, maestro Eduardo Said Castaños Toledo, doctor Raúl García Moreno Elizondo y licenciado Elías Vera Zúñiga.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

# Semana de la Salud 2018



## ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



La salud es un derecho humano y es una obligación prestarlo con calidad, atendiendo esto y sabiendo que la medicina preventiva es una prioridad para evitar males mayores, la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, tuvo a bien realizar las gestiones conducentes para que personal calificado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en específico de la Delegación Zona Sur, acercaran del 23 al 27 de abril, los servicios de salud preventivos, para que los trabajadores que laboran en el Tribunal Superior Agrario que así lo desearan, se sometie-

ran a estas pruebas que permitieron detectar y canalizar con los especialistas adecuados en caso de presentarse algún padecimiento mayor.

En la inauguración estuvieron presentes por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el doctor Mario Alberto Huesca Ramírez, subdirector médico del ISSSTE; el licenciado José Monroy Zorrivas, Delegado Regional Zona Sur del ISSSTE en la Ciudad de México, el licenciado César Lara González y la doctora Rosa Valladares López.

En representación de la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario estuvo el licenciado Arturo Sahagún Martínez, Oficial Mayor, quien dirigió un mensaje e hizo un llamado a todos los servidores públicos de este tribunal a atenderse, debido a que la

**Izquierda a derecha:** doctor Mario Alberto Huesca Ramírez, licenciado José Monroy Zorrivas, licenciado Arturo Sahagún Martínez, licenciado César Lara González y doctora Rosa Valladares López.

mejor inversión que puede hacerse es en la salud y la mejor manera de hacerlo es la prevención.

En las diversas mesas se contó con toma de tensión arterial y de glicemia capilar; prueba de antígeno prostático, citología vaginal y exploración mamaria; prueba rápida de VIH; orientación sobre salud bucal, nutrición, planificación familiar, salud mental y adicciones; prueba de detección temprana de diabetes (conducción sura) y programa MIDE (Manejo Integral de Diabetes en Etapas).



del 23 al 27 de **Abril**

Tribunal Superior Agrario, piso 2.



### Tensión ARTERIAL



### Diabetes (PROGRAMA MIDE)

### Nutrición



### Antígeno PRÓSTATICO



### Planificación FAMILIAR

### Salud BUCAL



### Glicemia CAPILAR



### Citología vaginal Y EXPLORACIÓN MAMARIA

### Diabetes (CONDUCCIÓN SURAL)

### Prueba RÁPIDA DE VIH

### Salud mental Y ADICCIONES

CELEBRACIÓN

# Día de las Madres



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El día 9 de mayo tuvo lugar la celebración del día de las madres del Tribunal Superior Agrario, en compañía de las siguientes autoridades: doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario; licenciado Arturo Sahagún Martínez, Oficial Mayor; licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Magistrada Numeraria y licenciada Carmen Laura López Almaraz, Magistrada Supnumeraria.

En el evento que contó con la presencia de las madres que laboran en el Tribunal Superior Agrario, la magistrada presidenta hizo extensiva la felicitación a todas las madres que laboran en cada uno de los Tribunales Unitarios Agrarios.



La doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, felicitó a todas las madres que laboran en los Tribunales Agrarios.



Mayo 9



*Día de las Madres*

CELEBRACIÓN

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS  
SECCIÓN



OTORGA  
**GALARDÓN** a *Magistrado*  
**AGRARIO**



LICENCIADO HERIBERTO LEYVA GARCÍA

CONDECORACIÓN Y ORGULLO AGRARIO ✓



**E**l 7 de marzo de 2018, Día del Juzgador Mexicano, se hizo merecedor al premio AMIJ 2018, el magistrado del tribunal unitario agrario del Distrito 14, licenciado Heriberto Leyva García. La premiación tuvo lugar en la sede del Consejo de la Judicatura Federal, en donde se le otorgó un diploma y un reconocimiento. Se dieron cita diversas personalidades encabezadas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), licenciado Luis María Aguilar Morales; con la asistencia de la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), magistrado Armando I. Maitrett Hernández.

Este premio tuvo su origen durante la segunda asamblea ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), celebrada en octubre de 2007, en donde se

aprobó la iniciativa de proponer un día dedicado a significar la importancia de la función jurisdiccional a través de la figura del juez mexicano, además esta conmemoración permite renovar los principios fundamentales de la Justicia Mexicana, para mejorar la calidad humana y profesional de las impartidoras e impartidores de justicia y brindar sustento cultural para consolidar la seguridad jurídica del estado mexicano.

En su mensaje, el Ministro Presidente de la SCJN, licenciado Luis María Aguilar Morales señaló que esta jornada tiene doble propósito, por un lado, reconocer la dignidad del juzgador en virtud de su importante función y la relevancia de su cargo, a la vez que recuerde el compromiso ético para con la sociedad, e insta al mejoramiento continuo y la excelencia, pues no puede entenderse la dignidad reconocida a esta función jurisdiccional, sin el correspondiente compromiso.





Al término del evento.

El magistrado Leyva García, al hablar sobre el significado personal de este premio, manifestó: “Me satisfizo tan noble distinción recibida de manos del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual sabré honrar con mi actuación y comportamiento, sabedor de que me comprometo a ser mejor cada día y la responsabilidad que implica, pues no sólo abona a mi ego personal sino que enaltece el cargo de la magistratura y es un orgullo para mi familia, porque lo considero compartido con mi esposa quien me apoya e impulsa cotidianamente. Al final siento que el reconocimiento es para los tribunales agrarios y sus equipos de trabajo. Fue un evento maravilloso y lo disfrutamos al máximo”.

Por su parte el Ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo afirmó que ésta es una celebración que nos debe hacer patente lo que significa el privilegio de impartir justicia, el privilegio de juzgar los actos de nuestros semejantes, pues es una de las funciones sociales más relevantes y más significativas para la paz y la estabilidad social.

Después de la entrega del reconocimiento, habló en nombre de los galardonados el Ministro en retiro Sergio

Salvador Aguirre Anguiano, quien dijo que el premio se estableció para que se recuerde el compromiso ético irrevocable que los impartidores de justicia tienen para con la sociedad, tanto ontológica como ópticamente en dirección de una honradez monolítica.

**FRASES :**

“Evocar la memoria de nuestro primer tribunal, nos demanda reivindicar nuestra función constitucional a las necesidades propias de la nación mexicana, combatiendo la corrupción”.

MAG. ARMANDO I. MAITRETT HERNÁNDEZ  
Secretario ejecutivo de la AMIJ.

“Ésta es una celebración que nos debe hacer patente lo que significa el privilegio de impartir justicia, el privilegio de juzgar los actos de nuestros semejantes, pues es una de las funciones sociales más relevantes y más significativas para la paz y la estabilidad social”.

JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
Ministro de la SCJN.

“Al final siento que el reconocimiento es para los tribunales agrarios y sus equipos de trabajo. Fue un evento maravilloso y lo disfrutamos al máximo”.

MAG. HERIBERTO LEYVA GARCÍA  
Galardonado con el Premio AMIJ 2018.



MAGISTRADO

**HERIBERTO LEYVA GARCÍA**

BREVE SEMBLANZA

Nació en el estado de Sinaloa, donde cursó sus primeros estudios; el título de licenciado en derecho lo obtuvo en la Facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuenta con una amplia trayectoria como profesor de derecho agrario y asesor de tesis, desde agosto de 1991 se le extendió nombramiento por oposición de profesor titular de asignatura nivel “A” en la cátedra de derecho agrario en la Facultad de derecho, de la UNAM.

Participó en el curso de formación de profesores en la materia de derecho agrario (octubre-diciembre de 1985); y diplomado de derecho agrario (enero-mayo de 2003).

De 1980 a 1992, prestó asesoría jurídica en la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad y en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria. Con la creación de los Tribunales Agrarios, fue funcionario fundador al ser nombrado secretario de estudio y cuenta a partir del 16 de mayo de 1992, cargo que ocupó hasta el 21 de septiembre de 1994 en que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lo designó magistrado numerario de Tribunal Unitario Agrario, encargo que le fue ratificado por el Senado en septiembre del año 2000 y que le dio el carácter de inamovible hasta cumplir los 75 años de edad.

Con más de 25 años en la impartición de justicia, ha presidido los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos números 17, 13, 2, 40, 11, 5, 24 y 10, en dicho orden y actualmente se desempeña en el Distrito 14, con sede en Pachuca, estado de Hidalgo.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

DEL DOCTOR GEORG RUBÉN SILESKY MATA

# “ Manual del juicio agrario ”



EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS  
SECCIÓN

El pasado 22 de febrero de 2018, en las instalaciones del Senado de la República, el magistrado doctor George Rubén Silesky Mata, titular del Distrito 22 con sede en Tuxtepec, Oaxaca, hizo la presentación de su libro intitulado “Manual del juicio agrario”, evento que tuvo como anfitrión al senador de la República Adolfo Romero Lainas, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, y como comentarista al magistrado numerario del Tribunal Superior Agrario, licenciado Juan José Céspedes Hernández.



Senador Adolfo Romero Lainas.

En su mensaje de bienvenida, el senador Romero Lainas, agradeció al magistrado Silesky Mata, la encomienda que ha emprendido en este libro, coeditado por la Editorial Porrúa

y el Senado de la República, para hacer más claras, expeditas y comprensibles las leyes que atienden los asuntos agrarios, pues es una cuestión que le duele mucho a la sociedad, ya que han habido muertos por la disputa de un pedazo de tierra, y Oaxaca es un ejemplo paradigmático de esta problemática en la tenencia de la tierra, señaló.

Por su parte, el magistrado Céspedes recordó que la reforma a la Ley Agraria se da en el año de 1992, y es cuando surge el derecho procesal agrario que sigue vigente hasta nuestros días. Agregó que prácticamente a 26 años de distancia, los estudios del derecho procesal agrario, son escasos, por eso este manual justifica su pertinencia y utilidad en el contexto que vivimos.

Este libro, agregó el magistrado, lo que hace es cumplir una necesidad en materia agraria, su lenguaje es extraordinariamente accesible, pero sin abandonar el uso de tecnicismos y el conocimiento de las instituciones, pues se ve reflejada la experiencia y el bagaje del autor, por lo que cumple sobradamente con las características esenciales de un texto útil para cualquier persona que tiene un problema con la justicia agraria.

Al tomar la palabra, el autor señaló que el objetivo principal al publicar este libro era aportar su experiencia para mejorar la justicia agraria, y agregó que para escribir un libro se requiere de meditación, años de dedicación para describir lo que se observa, y



Licenciado Juan José Céspedes Hernández.

afirmó que busca también motivar la constante preparación del abogado agrario y de los mismos magistrados, pues un profesionalista que no se actualiza corre el riesgo de no servir con la eficacia y calidad a la gente que necesita de su conocimiento. Finalizó agradeciendo al magistrado Céspedes Hernández y a las autoridades del Tribunal Superior Agrario por su respaldo en la presentación de esta obra.



# Reseña del libro

## “MANUAL DEL JUICIO AGRARIO”

Dicha obra jurídica fue escrita atendiendo a la necesidad de contar con un instrumento de fácil lectura, accesible para todos los profesionistas del derecho que se involucren en la materia agraria, por lo que es útil para todos los litigantes, abogados agrarios y funcionarios judiciales, no sólo de los Tribunales Agrarios, sino de todos los órganos encargados de administrar justicia, como los integrantes del Poder Judicial Federal y los Poderes Judiciales Locales, de igual manera es útil para los catedráticos que imparten la materia de derecho agrario y los alumnos que se avoquen al conocimiento de esta materia, porque no sólo da un panorama del derecho adjetivo, sino que aporta importante doctrina procesal, enlazándola con la Ley Agraria y su aplicación a los casos concretos dando a conocer las más recientes jurisprudencias en la materia.

En este sentido, en primer término, aborda los conceptos básicos del derecho agrario y del derecho procesal agrario para posteriormente describir los principios procesales que dan base al juicio agrario, como son los principios de autonomía, de legalidad, de iniciativa de parte, dispositivo, contradictorio, de igualdad, de defensa, de oralidad, de intermediación, de celeridad, de economía, de concentración, de justicia distributiva, de suplencia de la queja, de verdad material, de verdad sabida, de congruencia de las sentencias, de adquisición procesal y de publicidad.

Más adelante, analiza las partes en el juicio, su capacidad, la legitimación, la representación, así como la sustitución procesal, lo que es litisconsorcio y quienes son los terceros en el proceso bajo la perspectiva procesal. De igual manera, se examinan las consecuencias del transcurso del tiempo en el proceso, por lo que se da una explicación clara de las diferencias entre

los conceptos de prescripción, preclusión, caducidad y cosa juzgada.

Considerando que el objetivo de la obra es que sea útil y llevar de la mano a los abogados sobre el juicio agrario, se estudió los elementos intrínsecos de la demanda y contestación de la demanda, como es el derecho de acción y de pretensión, así como las excepciones o defensas y el allanamiento, tomando como sustento inicial los conceptos doctrinarios, para después describir de manera pormenorizada los elementos formales de ambos o cursos, de igual manera se examina los efectos de la ampliación de la demanda, como de la contrademanda mejor conocida como reconvencción y sus efectos en el proceso.

De igual manera se estudia los distintos medios de comunicación entre tribunales, y éstos con otros órganos judiciales nacionales o extranjeros, así como la comunicación de los Tribunales Agrarios con los particulares, muy especialmente el emplazamiento como elemento fundamental del debido proceso legal y garantía de audiencia, el emplazamiento por edictos y las distintas notificaciones personales o por estrados y sus efectos; y en el capítulo respectivo se aportan los requisitos mínimos que deben contener cada una de estas notificaciones.

Un elemento importante de este manual es el estudio que se hace de lo que es la prueba, estableciendo cual es el objetivo en el proceso común haciendo una diferenciación entre la fuente de prueba, medio de prueba y la prueba propiamente dicha; en este sentido, se va describiendo uno a uno los distintos medios de prueba, como las documentales, la confesional, declaración de parte, testimonial, pericial, inspección judicial y las presunciones. Igual importancia tiene el análisis que se

hace de las resoluciones de los Tribunales Agrarios previos a la sentencia, como son los autos de prevención y los de admisión.

No se puede concebir un manual del juicio sin haber considerado la audiencia de ley como elemento fundamental del principio de oralidad, por lo que se aportan los elementos formales del acta de audiencia para cumplir con el requisito de documentación previsto por el artículo 195 de la Ley Agraria; de igual manera, se razonan las distintas hipótesis que generan la suspensión de la audiencia; el proceso conciliatorio y la actividad del juzgador en este proceso, para finalmente ir repasando el procedimiento contencioso, desde la ratificación de la demanda y contestación de la misma, la fijación de la litis como elemento fundamental para circunscribir y delimitar el problema, la admisión y desahogo de pruebas y los respectivos alegatos.

Este manual hace un énfasis en la sentencia, profundizando en sus elementos sustanciales como son la fundamentación y motivación, la congruencia, la exhaustividad y la técnica del silogismo jurídico, para después describir los elementos formales del fallo.

De la misma manera no pasa por alto las cuestiones incidentales que acontecen en el juicio agrario como son los problemas de competencia, personalidad, nulidad de actuaciones, conexidad y litispendencia, así como la improcedencia de la vía expresando la forma de cómo se pueden resolver estas incidencias.

Se hace una descripción de los medios de impugnación, como son: el recurso de revisión y el juicio de amparo estableciendo los casos de procedencia de ambos medios, y su tramitación sin que sea un análisis profundo de este último por no ser el objeto de la obra; y por último, toca lo relativo al cumplimiento y ejecución de las sentencias.

# Día Internacional de la **mujer**

CULTURA AGRARIA

SECCIÓN

“Levantar la voz por todas aquellas que no han tenido el privilegio de salir de su postración por su pobreza y marginación”

MINISTRA MARGARITA LUNA RAMOS

**8**  
marzo  
2018

**E**n el marco del Día Internacional de la Mujer, el pasado mes de marzo de 2018, se llevaron a cabo diversas actividades en el ámbito judicial: “Foro de la agenda del desarrollo y modelo de paridad”, la celebración del Día Internacional de la Mujer en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ceremonia de entrega de la medalla al Mérito Judicial Femenino “María Cristina Salmorán de Tamayo 2018”, así como la conmemoración en el Tribunal Superior Agrario.



## “Foro de la agenda del desarrollo y modelo de paridad”

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el pasado mes de marzo de 2018, se llevaron a cabo diversas actividades en el ámbito judicial, iniciando con el “Foro de la agenda del desarrollo y modelo de paridad”, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, acto a cuya inauguración asistió la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza.

En su mensaje de bienvenida, la magistrada Mónica Arcelia Güicho González, presidenta del grupo de trabajo de igualdad laboral y no discriminación, agradeció la presencia de todas las mujeres del panel, pues representaban

el impulso de los derechos femeninos en su búsqueda de la paridad de género. La inauguración estuvo a cargo de la senadora de la República, Diva Hadamira Gastélum Bajo, quien mencio-



Magistrada Mónica Arcelia Güicho González.

nó que se tiene que valorar el trabajo de la ama de casa, pues de acuerdo a cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática), representa el 27 % del PIB (Producto Interno Bruto), suma tan significativa, que supera los ingresos del país obtenidos por la venta de petróleo al exterior. Por ello, informó que en el Senado se está luchando por la protección de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

También hizo acto de presencia en este evento inaugural, la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, quien en su mensaje realizó un exhorto para que desde las escuelas se desarrolle en los alumnos la justicia de género. Por su parte, la comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección a los Datos Personales, Elsa Bibiana Peralta Hernández, manifestó que cada una de las presentes significaban el camino y la lucha para abrir los espacios que la mujer se merece y que les agradecía su presencia en este foro que busca reflexionar y lograr un modelo de paridad de género para concretar un quehacer social saludable.

Finalmente, la comisionada de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández manifestó que hace 100 años este acto hubiera sido imposible, pues la mujer que salía a lo público era catalogada como una mujer en pecado, era catalogada como una mujer que estaba en el lugar equivocado, pues el único lugar adecuado era la casa. Recordó la lucha de Elvia Carrillo Puerto, quien fue precursora del derecho al voto de las mujeres, desde la península de Yucatán y a todo México.



## Celebración del Día Internacional de la Mujer en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

En el acto convocado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se dieron cita el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), licenciado Luis María Aguilar Morales, y la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, entre otras personalidades del ámbito judicial. El evento fue realizado el 6 de marzo de 2018, por el Día Internacional de la Mujer en el auditorio "Antonio Carrillo Flores", del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



En su calidad de anfitrión, el primero en tomar la palabra fue el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, magistrado Carlos Chaurand Arzate, quien mencionó que les daba la más calurosa bienvenida a las distinguidas mujeres que honraban con su presencia el evento, y las calificó de grandes mexicanas de valía y prestigio profesional.

Entre las invitadas especiales se encontraban la ministra de la SCJN, Margarita Luna Ramos, quien al tomar la palabra mencionó que estos foros sirven para levantar la voz por



todas aquellas que no han tenido el privilegio de salir de su postración como mujeres, por su pobreza y marginación.

También asistió a esta celebración la subgobernadora del Banco de México, maestra Irene Espinosa Cantellano, que al tomar la palabra recordó que el logro de derechos de la mujer, no fue una lucha fácil, pues se buscaban derechos como el sufragio, el derecho a cargos públicos, la igualdad laboral, entre otros, y que no fue sino hasta 1945, cuando las Naciones Unidas publican una Carta de los Derechos de la Mujer para respaldar esa lucha.

Otras personalidades asistentes a este importante evento, fueron: la senadora Yolanda de la Torre, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género; la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados; así como la magistrada Yasmín Esquivel Mossa, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



El evento llegó a su fin con el corte de listón por parte de los miembros del presidium, para la inauguración de la exposición pictórica intitulada "Diosas: mujeres profanas", del artista visual Federico Kampf. La exposición se instaló en el vestíbulo del auditorio "Antonio Carrillo Flores".

## Ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Judicial Femenino “María Cristina Salmorán de Tamayo 2018”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación llevó a cabo, en la zona de murales, la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Judicial Femenino “María Cristina Salmorán de Tamayo 2018”, en donde fueron galardonadas las magistradas María Antonieta Azuela Güitrón y Celia Marín Sasaki. La presea entregada se instituyó en el año 2016 a iniciativa del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Luis María Aguilar Morales y del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, que preside la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, para ser entregada anualmente a una juzgadora mexicana cuya trayectoria destaque por su esfuerzo, dedicación y aportaciones al efectivo acceso a la justicia en nuestro país.

La ministra Luna Ramos, ofreció a la concurrencia una semblanza breve de María Cristina Salmorán de Tamayo. Recordó que nació en el estado de Oaxaca el 10 de agosto de 1918 y fue brillante alumna con una temprana inclinación por el derecho laboral; se distinguió por su tenacidad, fortaleza, dedicación al estudio, vocación de servicio y arduo trabajo, por lo que fue la primera mujer en ser designada ministra del alto tribunal de la Nación, por el, en ese entonces, Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos; y según datos estadísticos, fue también la primera mujer en el mundo en ocupar un lugar en tribunal constitucional, por lo que se adelantó a su tiempo y abrió senderos para todas las mujeres mexicanas.

Acto seguido, la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, ofreció la semblanza de la galardonada del fuero federal, magistrada María Antonieta Azuela Güitrón, de quien dijo, pertenece a una destacada familia de escritores y juristas, de donde abrevó un profundo sentido de justicia y un inmenso amor por nuestro



México. Al recibirse de abogada y presentar su tesis obtuvo mención honorífica y un diploma que la reconocía como la mejor estudiante de su generación, además, dentro del Poder Judicial de la Federación tiene una prolífica carrera. Al presentar la semblanza de la también homenajeada del fuero local, Celia Marín Sasaki, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, mencionó que se ha distinguido por su labor en la defensa de los derechos humanos, la valoración de criterio pro persona y la igualdad entre mujeres y hombres. Cuenta con una larga trayectoria en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y se ha desempeñado como procuradora de la defensa del menor y la familia.

En este trascendente evento también tomó la palabra el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Luis María Aguilar Morales, quien enfatizó que llegamos al siglo XXI con violencia sexual hacia la mujer, con que los altos cargos todavía los acaparan los hombres, y que la situación se agrava cuando la violencia se ejerce no sólo por ser mujeres, sino además por ser indígenas, por ser afrodescendientes, por ser pobres, por ser migrantes, por ser adultas mayores, o tengan alguna discapacidad.

Agregó que en el Poder Judicial de la Federación se ha luchado por no tolerar conductas de violencia y acoso hacia la mujer, y mucho menos ignorarlas, pues nada justifica la violencia ni la discriminación, y en ese orden de ideas, anunció que el Consejo de la Judicatura Federal, está diseñando dos concursos para acceder a la categoría de juez de distrito y magistrado de circuito, en los cuales, las convocadas sean sólo mujeres, de tal forma que con ello se garantice que las vencedoras sean obviamente mujeres, lo que además brinda plena confianza, pues prácticamente en todo concurso que se ha llevado a cabo, son precisamente mujeres quienes obtienen las más altas calificaciones, lo que demuestra que en el Poder Judicial, en los hechos, también se apoya a la mujer en sus legítimas aspiraciones, concluyó.

## Actividades del Tribunal Superior Agrario en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

El Tribunal Superior Agrario conmemoró esta fecha fundamental en la historia del mundo, subiendo a la página electrónica de los tribunales agrarios, durante todo el mes de marzo, breves biografías de mujeres célebres en la vida nacional, como un homenaje a esos seres ejemplares que han sido la vanguardia en la acción y la palabra en la lucha por la equidad de género, así como el empoderamiento femenino para un mejor país y un mejor planeta. Por ello, se destacaron nombres como Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Eulalia Guzmán, Matilde Rodríguez Cabo, Adelina Zendejas Gómez y Beatriz Peniche Barrera, entre otras.



La magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, publicó un mensaje a la página en donde nos exhorta a recordar cómo desde tiempos de la Grecia clásica, Lisístrata inicia una huelga para presionar a los hombres a que detengan la guerra, objetivo conseguido y altamente simbólico, pues movimientos subsiguientes han demostrado que la lucha por el reconocimiento a los derechos de todas y todos, han conseguido una mejor calidad de vida para las sociedades.

También hace énfasis la doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza, en que uno de los rubros más importantes en el proceso de desarrollo de un país, es la capacidad de sus instituciones para proteger y garantizar a todas las personas el pleno ejercicio de todos sus derechos, y para lograr esto, es nece-

sario que sea posible, en la práctica, el acceso a la justicia de forma igualitaria. Para concluir menciona textualmente en su mensaje: **“Estamos en marcha, hombro con hombro, mujeres y hombres; porque ninguna sociedad puede alcanzar su desarrollo pleno, si se olvida en el camino de una mitad”.**

Como detalle simbólico, la mañana del 8 de marzo, día preciso de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se ofreció a cada una de las trabajadoras y funcionarias de este Tribunal, una hermosa rosa, acompañada de una tarjeta que contenía en forma sintetizada el origen histórico de esta fecha tan importante.

Consulta:

[http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/page\\_id=2707](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/page_id=2707)

# LA JUSTICIA AGRARIA EN EL TIEMPO

TRIBUNALES AGRARIOS

## EFEMÉRIDES AGRARIAS

ENERO - JUNIO

ENERO

3 ENERO

1924



Felipe Carrillo Puerto, revolucionario y gobernador del estado de Yucatán, es asesinado. Trascendió por sus obras en favor de los obreros, campesinos e indígenas. Tradujo la Constitución Mexicana al maya. Durante su gobierno se repartieron 664,835 hectáreas de tierra, con las que se beneficiaron a más de 30,000 familias. Fundó la Comisión Local Agraria y socializó la producción de los ejidos.

6 ENERO

1992



Se reforma el artículo 27 constitucional, con lo cual concluye el reparto agrario y se crean los Tribunales Agrarios.

24 ENERO

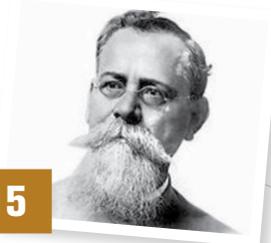
1917



En Puebla, Francisco Coss convoca a jefes locales para establecer bases para el reparto de tierra.

6 ENERO

1915



Es decretada por Venustiano Carranza, la Ley del 6 de enero de 1915 que instituye, en orden al régimen jurídico de la propiedad ejidal y comunal, la Comisión Nacional Agraria, la Comisión Local Agraria y los Comités Particulares Ejecutivos (artículo 4o.), como organismos encargados de la aplicación de esta Ley, que en su exposición de motivos manifiesta: "Una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas de este país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento que les habían sido concedidos por el gobierno colonial, como medio de asegurar la existencia de la clase indígena y que a pretexto de cumplir con la Ley de 25 de junio de 1856 y demás disposiciones que ordenaron el fraccionamiento y reducción a propiedad privada de aquellas tierras, entre los vecinos del pueblo a que pertenecían, quedaron en poder de unos cuantos especuladores". Esta Ley fue resultado de la presión de los elementos radicales, como Francisco J. Múgica, después su texto se incorporó al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

28 ENERO

1858



Se promulga el Decreto reaccionario de Félix Zuñiga, en donde se declaran nulas las enajenaciones de bienes raíces de corporaciones eclesiásticas, quedando en pleno dominio y posesión de dichos bienes, como lo estaban antes de la expedición de la Ley. Esta medida constituye una negación radical de las Leyes de Reforma enarboladas por Benito Juárez. Sin embargo, en la restauración de la República, se deroga este Decreto.

FEBRERO

5 FEBRERO

1917



Se promulga la Constitución de 1917, cuyo contenido fundamental para los asuntos agrarios, era el artículo 27 Constitucional, que mandata: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

MARZO

1 MARZO

1937



Decreto que adiciona el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se señala que las condiciones de que debe rodearse la ganadería mexicana han de ser tales, que le permitan aprovecharse de la ganadería extranjera para exportar, sin que ello implique encarecimiento de sus productos en los mercados nacionales.

3 MARZO

1929



José Gonzalo Escobar se levanta en armas en contra del gobierno de Emilio Portes Gil, exigiendo respeto a las organizaciones campesinas y obreras del país.

13 MARZO

1811

Las Cortes Generales y Extraordinarias decretan: 1° Que la expresada gracia de la exención de tributo sea extensiva a los indios y a las castas de las demás provincias de América; 2°. Que la gracia del repartimiento de tierras de los pueblos de los indios no se extienda a las castas.

4 MARZO

1913



El general Alberto Carrera Torres, lanza su Ley Ejecutiva Agraria, cuyo contenido refleja una clara influencia de las ideas de Ricardo Flores Magón.

15 MARZO

1825

Desaparece la Audiencia en México y se instala la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

16 MARZO

1642

LEY XVIII.- "Ordenamos que la venta, beneficio y composición de tierras se haga con tal atención, que a los Indios se les dejen con sobra todas las que les pertenecieren, así en particular como por comunidades, y las aguas y riegos; y las tierras en que hubieren hecho acequias, u otro cualquier beneficio". Carlos I.

18 MARZO 1938

Decreto: Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos lo demás bienes muebles e inmuebles, propiedad de las compañías petroleras, que se negaron a acatar el laudo del 10 de diciembre de 1937, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

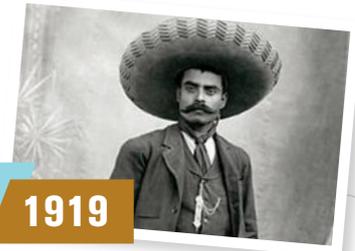
22 MARZO 1934

Se publica el Código de 1934. Primer ensayo de reunión de todas las disposiciones de la materia en un solo cuerpo de leyes, motivo por el cual marca un acontecimiento de importancia capital en la historia de la legislación agraria de nuestro país, ya que organiza las atribuciones de las autoridades agrarias, la materia de fondo y el procedimiento de las dotaciones y restituciones de tierras, y la creación de nuevos centros de población.

ABRIL

6 ABRIL 1589

El Rey de España D. Felipe Segundo: "Mandamos, que los repartimientos de tierras, así en nuevas poblaciones, como en lugares y términos, que ya estuvieren poblados, se hagan con toda justificación, sin admitir singularidad, excepción de personas ni agravio de indios".



10 ABRIL 1919

Zapata es acribillado en la Hacienda de San Juan Chinameca, por una traición del Coronel Jesús Guajardo.

23 ABRIL 1925

Decreto: La categoría política de los pueblos, rancharías, congregaciones, condueñazgos, comunidades, y núcleos de población existentes en las haciendas que hayan sido abandonadas por sus propietarios, y de las ciudades y villas cuya población haya disminuido considerablemente, se comprobará mediante el informe que rinda el gobernador del estado, a cuya jurisdicción pertenezcan los centros de población aludidos.

24 ABRIL 1928

Se establece la Oficina de Registro Agrario con objeto de inscribir la propiedad ejidal a favor de determinado pueblo, ya provenga de restitución o dotación de las tierras, bosques o aguas, de conformidad con la Resolución Presidencial respectiva y la de la propiedad parcelaria individual correspondiente a cada ejidatario.

29 ABRIL 1952

Se crea la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), con el objetivo de crear un contrapeso a las organizaciones llamadas oficialistas que apoyaban las políticas gubernamentales.

30 ABRIL 1912

El general Emiliano Zapata hizo la primera restitución de tierras, aguas y montes, tal como estaba estipulado en el Plan de Ayala, en beneficio de los campesinos de Ixcamilpa, Puebla. Con este acto empezó el reparto agrario zapatista que años después revolucionó la estructura de la propiedad de la tierra en Morelos y zonas aledañas del Estado de México, Guerrero, Puebla y Distrito Federal.

MAYO

23 MAYO 1962

Muere asesinado en Xochicalco, Morelos, Rubén Jaramillo, líder agrario.

JUNIO

13 JUNIO 1920

Se funda el Partido Nacional Agrarista, que preside el antiguo magonista y zapatista Antonio Díaz Soto y Gama.

# EXPRESIÓN Y SENTIMIENTO AGRARIO

POESÍA

Este es un espacio de ustedes compañer@s de los Tribunales Agrarios, pueden enviar poemas, cuentos, anécdotas, pensamientos, etc., que consideren interesantes para el conocimiento de los otros. Decía Octavio Paz, que en realidad nos conocemos por los otros, "son los otros los que me dan plena existencia", y ese es el sentido de este espacio, rehacer el "nosotros", acercar a esta gran comunidad de los Tribunales Agrarios en la manifestación de sentimientos y expresiones diversas. Este es pues, un espacio de comunicación literaria, pues ya lo decía Aristóteles: "La literatura contiene más verdad que la historia", porque ahí encontramos al ser sin máscaras sociales, a flor de piel, sensible y humano, DEMASIADO HUMANO...

Elena Santillán  
Tribunal Superior Agrario



21  
MARZO

Día Mundial del  
Síndrome de Down

## Cromosoma 21\*

Por: Elena Santillán

Mi niña adorada, su sonrisa es mi alegría  
su mirada inspira ternura  
sus cabellos alborotados, son signo de alma pura.  
Va por la vida mostrando inocencia.  
¡Me llena de felicidad!

Mi niña adorada  
vive en otro mundo  
en el que me refugio  
cuando la estoy pasando mal.  
Ahí junto a ella, hacemos volar mariposas  
alrededor de las estrellas  
con chispitas de magia sin igual  
y brincamos con algunas volteretas,  
nos provocamos risas sin parar.  
¡Esta es vida de verdad !

Mi pedacito de cielo  
llena mi vida por completo,  
es lo mejor que me pudo pasar.

La gente opina  
que sus cromosomas desequilibrados  
no han de ser aceptados  
y que su mundo no existe,  
que ningún gozo puede dar  
tristemente, toda esa gente  
¡ Equivocada está !



FOTO: <https://curiosoando.com>

GRACIAS Elena  
por confiarnos tu sensibilidad.

\*

\*El síndrome de Down es un trastorno genético causado por la presencia de una copia extra del cromosoma 21, en vez de los dos habituales, por ello se denomina también trisomía del par 21.

Recuerda que toda colaboración la puedes mandar a:  
[jnakamuraz@tribunalesagrarios.gob.mx](mailto:jnakamuraz@tribunalesagrarios.gob.mx)  
o hablar al teléfono 52-08-68-00  
extensiones 1720 y 1731.

¡ Estamos esperando conocerte mejor **a través de tu  
EXPRESIÓN Y SENTIMIENTO AGRARIO !**

# ¡ CONÓCENOS !

síguenos en *twitter*



**@TAgrarios**



Visita nuestro **sitio web**  
[www.tribunalesagrarios.gob.mx](http://www.tribunalesagrarios.gob.mx)

☎ 55-5208-6800

# XIII REUNIÓN NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

